LEY 35

PREVENCIÓN DE MUERTES POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES DE PUERTO RICO

Para solicitar adiestramientos sobre el tema, escribe a **fr-cara@assmca.pr.gov.**

ASSMCA

LÍNEA PAS: 1.800.981.0023 • TDD: 1.888.672.7622 • CHAT: LINEAPAS.ASSMCA.PR.GOV

LEY 35

PREVENCIÓN DE MUERTES POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES DE PUERTO RICO

¿QUÉ PROPONE?

Busca remover obstáculos que impidan que personas actúen a favor del bien de la comunidad que sufre una sobredosis. Asimismo, brinda protección a quienes actúen de **BUENA FE** al administrar naloxona o solicitar ayuda para una persona que está sufriendo una sobredosis.

Para solicitar adiestramientos sobre el tema, escribe a **fr-cara@assmca.pr.gov.**

ASSMCA

LÍNEA PAS: 1.800.981.0023 • TDD: 1.888.672.7622 • CHAT: LINEAPAS.ASSMCA.PR.GOV

LEY 35

PREVENCIÓN DE MUERTES POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES DE PUERTO RICO

SUS TRES PILARES DE ESTRATEGIA SON:

1. Establecer una política salubrista, contrario a la penalista.

2. Prevenir como prioridad.

3. Reconocer a individuos y organizaciones como entes de cambio positivo.

Para solicitar adiestramientos sobre el tema, escribe a **fr-cara@assmca.pr.gov.**

ASSMCA

LEY 35

PREVENCIÓN DE MUERTES POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES DE PUERTO RICO

QUÉ BUSCA ASSMCA IMPLANTANDO ESTA LEY:

Viabilizar y establecer requisitos para crear el Programa para la Prevención de Sobredosis de Opioides en Puerto Rico.

Promover y asumir este desafío salubrista a través de la educación, adiestramientos a la comunidad y la entrega de medicamento.

Partir de la cooperación como acción indispensable para la prevención de muertes por sobredosis de opioides.

Para solicitar adiestramientos sobre el tema, escribe a **fr-cara@assmca.pr.gov.**

ASSMCA

LEY 35

PREVENCIÓN DE MUERTES POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES DE PUERTO RICO

¿QUÉ ES LA NALOXONA?

Es un medicamento utilizado para tratar una sobredosis de opioide en una situación de emergencia. Éste es un fármaco antagonista que neutraliza los efectos de los opioides en personas que están sufriendo una sobredosis por esta droga. No tiene efectos psicoactivos ni potencial de abuso. Esta ley protege a quienes la administren para salvar vidas en riesgo.

Para solicitar adiestramientos sobre el tema, escribe a **fr-cara@assmca.pr.gov.**

ASSMCA

LEY 35

PREVENCIÓN DE MUERTES POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES DE PUERTO RICO

¿A QUIÉNES PROTEGE?

- Personas sufriendo sobredosis que pidan asistencia médica de emergencia
- Personas pidiendo asistencia médica de emergencia para una persona que esté sufriendo una sobredosis o sea testigo de una sobredosis
- Protege el uso de naloxona por parte de personas que no sean profesionales de salud
- Recetarios y dispensarios de naloxona
- Miembros de fuerza de ley y orden, servicios de emergencias o de primera respuesta.

Para solicitar adiestramientos sobre el tema, escribe a **fr-cara@assmca.pr.gov.**

ASSMCA

LÍNEA PAS: 1.800.981.0023 • TDD: 1.888.672.7622 • CHAT: LINEAPAS.ASSMCA.PR.GOV

LEY 35

PREVENCIÓN DE MUERTES POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES DE PUERTO RICO

SEÑALES EN UNA PERSONA QUE SUFRE UNA SOBREDOSIS DE OPIOIDES:

- Depresión respiratoria, (la respiración puede disminuir y, tras un tiempo, detenerse)
- Estado de inconsciencia o pérdida de la lucidez mental
- Náuseas y vómitos
- Miosis o pupilas contraídas

SI LE AYUDAS LA LEY TE PROTEGE.
TÚ PUEDES SALVAR VIDAS.

Para solicitar adiestramientos sobre el tema, escribe a **fr-cara@assmca.pr.gov.**

ASSMCA

LÍNEA PAS: 1.800.981.0023 • TDD: 1.888.672.7622 • CHAT: LINEAPAS.ASSMCA.PR.GOV

LEY 35

PREVENCIÓN DE MUERTES POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES DE PUERTO RICO

¿QUÉ SON LOS OPIOIDES?

Son medicamentos recetados que se utilizan para el manejo del dolor agudo y "sustancias ilegales". Si se utilizan sin seguir las recomendaciones médicas, son muy peligrosos para la salud y altamente adictivos. Explora con tu médico todas las alternativas posibles para el manejo del dolor

Para solicitar adiestramientos sobre el tema, escribe a **fr-cara@assmca.pr.gov.**

ASSMCA

LÍNEA PAS: 1.800.981.0023 • TDD: 1.888.672.7622 • CHAT: LINEAPAS.ASSMCA.PR.GOV

LEY 35

PARA LA PREVENCIÓN DE MUERTES POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES

Esta ley busca remover obstáculos que impidan que personas actúen a favor del bien de la comunidad que sufre de una sobredosis. Además, protege a quienes actúan de BUENA FE al administrar naloxona o solicitar ayuda para una persona que está sufriendo una sobredosis de opioides.

ASSMCA

LÍNEA PAS: 1.800.981.0023 • 988 • TDD: 1.888.672.7622 • CHAT: LINEAPAS.ASSMCA.PR.GOV

LEY 35

PARA LA PREVENCIÓN DE MUERTES
POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES

¿QUÉ ES LA NALOXONA?

Es un medicamento que neutraliza los efectos de los opioides en personas que están sufriendo una sobredosis. Éste, no tiene potencial psicoactivo (no afecta el funcionamiento del encéfalo y provoca cambios en el estado de ánimo, la percepción, los pensamientos, los sentimientos o el comportamiento) ni tiene potencial de abuso.

ASSMCA

LEY 35

PARA LA PREVENCIÓN DE MUERTES
POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES

¿A QUIÉNES PROTEGE LA LEY 35?

- Personas sufriendo una sobredosis que pidan ayuda de emergencia
- Persona que esté pidiendo ayuda de emergencia para alguien que está sufriendo una sobredosis
- Protege el uso de la naloxona por personas que no sean profesionales de la salud
- Recetarios y dispensarios de naloxona
- Personal de Ley y Orden, primeros respondedores y servicios de emergencias

ASSMCA

LEY 35

PARA LA PREVENCIÓN DE MUERTES
POR SOBREDOSIS DE OPIOIDES

PARA MÁS DETALLES SOBRE LA LEY 35 ACCEDA AL ENLACE

Evitemos que ocurran más muertes por sobredosis. Tú puedes salvar vidas. Escribe a **fr-cara@assmca.pr.gov** y conoce cómo puedes ayudar.

ASSMCA